



Unión Cívica
Radical
Distrito Entre Ríos

DESIGNACIÓN COMISIÓN DE ACCIÓN POLÍTICA

UCR DPTO GUALEGUAY

RESOLUCION N° 02/2021

VISTO:

La situación del Radicalismo del departamento Gualeguay en el que oportunamente no pudieron proclamarse nuevas autoridades partidario, y;

CONSIDERANDO:

Que, este Comité Provincial ha dispuesto la convocatoria a elecciones para renovar autoridades en el referido departamento para el día 25 de Julio del 2021.

Que así las cosas, resulta necesario garantizar el cotidiano funcionamiento institucional de los Comités Departamental y de Municipio de Gualeguay;

Que, distintos sectores internos, al evitar la confrontación electoral arribaron a un acuerdo de integración de autoridades partidarias para ser presentada como listas en la futura convocatoria a elecciones;

Que, resulta necesario y conveniente designar sendas Comisiones de Acción Política para los ámbitos tanto departamental de Gualeguay como del Municipio homónimo;

Que, en lo tocante a la conformación de las mismas, es procedente respetar la voluntad plasmada en los acuerdos que a la postre determinaron evitar la confrontación electoral,

Que, en función de tales consideraciones y de lo previsto en el artículo 54 inc. 7 de la Carta Orgánica partidaria;



Unión Cívica
Radical
Distrito Entre Ríos

POR ELLO:

**EL COMITÉ PROVINCIAL DE LA
UNION CIVICA RADICAL – DISTRITO ENTRE RIOS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar una Comisión de Acción Política en el ámbito del Comité Departamental de Gualeguay, la cual estará integrada por los siguientes afiliados Marina Petroff, DNI N° 25.599.205; Joaquín Ramos, DNI N° 24.211.316; María Belén Sala DNI N° 32.105.032; Gervasio José Pérez Zurdo, DNI N° 25.807.138; Alicia Teresa Bustos, DNI N° 16.237.333; Fernando José Bur, DNI N° 11.606.923; Emma Raquel Sosa, DNI N° 12.468.452; Tamaño María Victoria DNI N° 20.099.509; Mario Rafael Prosik, DNI N° 16.609.170.-

ARTICULO 2º: Designar una Comisión de Acción Política en el ámbito del Comité de Municipio de Gualeguay, la cual estará integrada por los siguientes afiliados: Armando B. García DNI N° 10538154. .Carolina Repetto DNI N° 31031126. Sergio Telias DNI N° 17237789. Adriana Corvalán. DNI N° 21933470. Osvaldo N. Carboni DNI N° 11950146. Antonio J. Rubio DNI N° 32722357.-

ARTICULO 3º: Las comisiones designadas en los artículos precedentes permanecerán en funciones hasta la asunción de las nuevas autoridades y tendrán las funciones y deberes enumerados en los artículos 56 a 62 de la Carta Orgánica partidaria. -



Unión Cívica
Radical
Distrito Entre Ríos

ARTICULO 4: Regístrese, Publíquese en la página web del Partido (www.ucrer.com.org.ar) y una vez en diario local y archívese.-

PARANÁ, 24 DE MAYO DE 2021. -

Monge
Pablo E. Soria
Secretario

Jorge D.
Presidente